

Alerta-LE: Televisa y Grupo Prisa terminan contrato con Carmen Aristegui; "incompatibilidad editorial"; el argumento

2008-01-04 15:18:32

México D.F., 4 de enero de 2008 (Cencos).- La periodista Carmen Aristegui transmitió este día su última emisión del programa *Hoy por Hoy* por la frecuencia radiofónica de W Radio, tras cinco años de transmisión, al ser notificada la noche del jueves 3 de enero por la directiva de la radioemisora que su contrato anual no sería renovado porque “el modelo editorial que ejerce la comunicadora es incompatible con el modelo del noticiero, el modelo de dirección editorial que la propia empresa ha determinado”.

Con la salida del aire del análisis y opinión de Carmen Aristegui, voz crítica y comprometida con los derechos humanos en el país, la libertad de expresión, requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática, recibe un nuevo golpe ya que acalla a sectores que no tienen voz y que no tienen acceso, por los grandes costos que imponen las empresas privadas, para colocar su opinión, demandas y propios puntos de vista en los medios electrónicos.

Las propietarias de la radioemisora, Televisa y el Grupo Editorial Prisa, soslayaron los dos premios que la periodista recibió el año pasado, el Nacional de Periodismo 2007 otorgado por el Club de Periodistas de México por el Programa Noticioso, *Hoy por Hoy* y el Premio Ondas Iberoamericano de Radio 2007, que la cadena radiofónica española SER entrega cada año al comunicador más acucioso y profesional de la radio.

En su mensaje de despedida Aristegui sostuvo ante el auditorio del espacio matutino:

“A principios de diciembre de 2007 se me notificó el deseo, por parte de la empresa, de no renovar el contrato pero se abrió un espacio para negociar la continuidad.

En esta ocasión la empresa fue clara al comunicarme que buscaría modificar las condiciones contractuales en algunas de sus partes, incorporar algunos cambios en el modelo de dirección editorial para lo cual se me presentó un documento de observaciones y preocupaciones sobre el manejo del noticiero y la conducción del mismo, lo que acaba siendo la dirección del espacio informativo.

El día de ayer (3 de enero) finalmente se me comunicó que era una decisión tomada no renovar el contrato bajo ninguna nueva o actual circunstancia. La explicación esencial es esta: que el modelo editorial que hemos practicado a lo largo de estos años en W Radio es incompatible, en todo caso, con el modelo del noticiero, el modelo de dirección editorial que la propia empresa ha determinado, ha experimentado en otros lugares y que le ha dado los resultados que la propia empresa desea para W Radio en México”.

De esta forma se evidencia cómo la libertad de expresión en México esta sujeta, en parte, a los modelos empresariales que acotan este derecho humano fundamental de comunicadoras y comunicadores, como *Carmen Aristegui* en este caso.

La libertad de expresión que reclaman y ejercen los empresarios parece ser incompatible con la ejercida por los periodistas críticos y parte de la sociedad civil que no atañe a sus intereses. El cierre de los micrófonos a Carmen Aristegui es también un golpe a la libertad de expresión de México al acallarse la

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

voz de una ciudadana, una profesional de la comunicación y líder de opinión de nuestro país.

Destaca que durante el 2007, primer año de gobierno de Felipe Calderón, habrían presionado a la periodista para modificar su línea editorial.

El Centro Nacional de Comunicación Social A.C. lamenta la decisión de estas empresas privadas de comunicación e información al haber cerrado el micrófono a tan reconocida y preciada periodista y con ello acallar la voz de los sectores más desprotegidos. La libertad de expresión no es monopolio de los medios de comunicación; las concesiones que otorga el Estado mexicano a los operadores privados tienen la obligación de garantizar los derechos de todas y todos.

Los operadores privados, como es el caso de Televisa y Grupo Prisa no deben restringir los derechos públicos y garantías de la ciudadanía como el derecho a la libertad de expresión. Sin pluralidad y diversidad comunicativa no hay condiciones garantes en la democracia.

Centro Nacional de Comunicación Social A.C.



[Compartir](#)